

## **El agravamiento de la pandemia en el ámbito escolar obliga a Educación a mantener la jornada continua con extraescolares hasta final del curso 2021-2022**

El Departamento pide a los centros que no convoquen actos previos a la Navidad para evitar el riesgo de contagios

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra mantendrá en lo que resta de curso escolar 2021-2022 la jornada escolar continua con actividades extraescolares.

Tras analizar las aportaciones realizadas por los distintos miembros de la comunidad educativa navarra en la ronda de contactos mantenida días atrás por el consejero Carlos Gimeno y el director general de Educación, Gil Sevillano, con los integrantes del Comité Técnico Covid 19 para la Educación, las principales asociaciones de directoras y directores de la escuela pública, las patronales de la educación privada concertada y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación, el Departamento de Educación considera que la decisión de no modificar la actual jornada escolar es la medida más adecuada para garantizar la presencialidad del alumnado en los centros y mantener la seguridad frente al Covid 19 en el desarrollo de la actividad escolar.

La negativa evolución de la pandemia en el entorno educativo, el relevante aumento de aulas confinadas y alumnado positivo y una perspectiva a corto y medio plazo marcada por la llegada de puentes festivos y las vacaciones de Navidad y sus posibles repercusiones en el ámbito sanitario a partir del mes de enero han llevado al Departamento de Educación a considerar que se debe mantener la actual jornada escolar continua con actividades extraescolares en lo que resta de curso a partir de enero de 2022.

Esta decisión es independiente del desarrollo del proceso de votaciones que se están llevando a cabo en los centros educativos que se acogieron a la Resolución 411/2021, de 30 de septiembre, que regula el procedimiento para la implantación de forma experimental, en centros de Educación Infantil y Primaria, así como en centros de Educación Especial, tanto públicos como privados concertados, de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible. No obstante y habida cuenta de la decisión de mantener la jornada continua en lo que resta de curso 2021-2022, la decisión que adopten las comunidades educativas de los 83 centros (80 jornada continua y 3 jornada flexible) que solicitaron una modificación de su jornada al amparo de la Resolución, entrará en vigor el próximo curso 2022-2023 y no a partir del próximo mes de enero, posibilidad contemplada de forma extraordinaria en la convocatoria, pero que no podrá llevarse finalmente a cabo ante el notable incremento de la pandemia en el ámbito educativo. Según el calendario orientativo que maneja el Departamento de Educación, las votaciones se seguirán produciendo hasta comienzos del mes de diciembre, con tres modalidades de votación: presencial en urna, presencial en buzón y votación telemática.

Asimismo, el Departamento de Educación ha remitido a todos los centros una circular en la que se solicita que no convoquen actos de ningún tipo vinculados a las próximas fiestas de Navidad

como medida de precaución para evitar el aumento de los contagios por Covid 19 ante la alta tasa de incidencia que el virus está teniendo en la población escolar en Navarra.